CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO 1, RESOLUCIÓN 1519 DEL 2020 DE MINTIC

De acuerdo con en el Anexo Técnico 1 Directrices de Accesibilidad web, de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, la alcaldesa local de Bosa, una vez verificado con la oficina de Prensa y Comunicaciones de esta alcaldía, certifica el cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información en los siguientes ítems:

- a. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- d. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- f. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
- g. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
- h. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Dado en Bogotá, a los 27 días de septiembre del año 2022.

LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Jeimmy Guzmán Villarreal – Profesional comunicaciones

Revisó: Francy Nathaly Díaz Soto – Líder del equipo de Comunicaciones